

DECRETO N°T-176.-

CASTRO, 25 de Octubre de 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Extraordinaria N°08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°48 del 13.10.2022; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:-

DECRETO :

APORTESE la cantidad de **\$2.000.000 (dos millones de pesos)**, al **CLUB DEPORTIVO ESTUDIANTES, RUT. N°70.664.800-3**, Personería Jurídica N°264104 del 09.03.1990 del Servicio de Registro Civil e Identificación; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°52 del 31.03.2004; representado por su Presidente Sr. Iván Labrin Torres; destinado a Proyecto: "Implementación Deportiva", adquisición de tenidas, camisetas, shorts, guantes, bolsos, vallas, conos, balones y otros productos asociados a este proyecto.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 24.01.004.005.490 "Otras Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/Dmv/mbz.

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Depto. Organizaciones Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-